

ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEJYDA, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- 1.- Envío de una carta oficial a todos los deportistas que han participado en los Juegos Olímpicos, a los que no han podido participar y a los Entrenadores con el reconocimiento y agradecimiento de la RFEJYDA por el enorme esfuerzo realizado y la actitud positiva de todos ellos.
- 2.- Se realizará un reconocimiento de los participantes en la Olimpiada de Río 2016, en la próxima Gala de la RFEJYDA que se celebrará en diciembre de 2016.
- 3.- En caso de coincidencia de fechas en la celebración de las Copas de España de idénticas Categorías, excepto en las de Categoría Infantil, si no hay acuerdo entre las Federaciones correspondientes, se aplicará el criterio de antigüedad en primer lugar y de categoría en segundo.
- 4.- Obligatoriedad de que los árbitros que actúen en las Copas de España tengan la Categoría de Árbitro Nacional. En el caso de que sea Autonómico podrá participar solo en caso de examinarse de Árbitro Nacional en dicho evento.
- 5.- Organización por la Federación Andaluza del Curso con el Maestro Katanishi, dentro del Proyecto de la EJU "Improve your Club" el 5 y 6 de noviembre de 2016 en Arcos de la Frontera, Cádiz.
- 6.- Aprobación del Calendario electoral y la distribución del número de miembros de la Asamblea por estamentos y circunscripciones electorales.

3 de septiembre de 2016